

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JUAN FRANCISCO CASTRO MATUS COMO DIRECTOR PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS), CONTENIDO EN EL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 104-2021

DECRETO A.N. N°. 8750, aprobado el 08 de junio de 2021

Publicado en La Gaceta, diario Oficial N°. 107 del 11 de junio de 2021

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 8750

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JUAN FRANCISCO CASTRO MATUS COMO DIRECTOR PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS), CONTENIDO EN EL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 104-2021

Artículo 1 Ratifíquese el nombramiento del compañero **Juan Francisco Castro Matus** como Director Propietario del Consejo Directivo de PRODUZCAMOS, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 104-2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 100 del 02 de junio de 2021.

Artículo 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.